



ANGOL, 25 de julio de 2023.

AUTORIZACION N°0803

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Solicitud N°06 de 26 de mayo de 2023 de Boris González, Jefe de Finanzas (I);

CONSIDERANDO:

Adquisición de material de enseñanza y didáctico para Jardín Semillitas de Huequén;

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra ID:1211929-3-AG23, a la empresa **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA**, R.U.T.N°76.943.080-6, por adquisición de material de enseñanza y didáctico para Jardín Semillitas de Huequén;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención FAEP 2022**, por el monto total de **\$1.585.109.- IVA incluido**

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



[Firma]
GERAR URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



[Firma]
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/GJR/gur.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.